

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION EMCOSA S.A."

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública:** La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION EMCOSA S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el 21 de diciembre de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 7909, de 18 de enero de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta - bajo el Nº 42, Tomo 110, de 18 de enero de 1979.
- 2.- **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: ingenieros Eduardo Crespo Correa y Rodrigo Pérez Terán; Eduardo Crespo Toral, Anibal Merino Narváez y Francisco Ponce Yepes, a nombre y en representación de "PONCE YEPES CIA. DE COMERCIO S.A.", en su calidad de Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **Denominación:** La compañía se denomina "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION EMCOSA S.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** El objeto social de la compañía es distribuir, vender, alquilar maquinaria, equipos, materiales y artículos en general para la construcción civil.
- 6.- **Capital Social:** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES ( \$ 2'000.000,00 ), dividido en dos mil ( 2.000 ) acciones, ordinarias y nominativas, de un mil su crea ( \$ 1.000,00 ) cada una.
- 7.- **Integración de Capital:** El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

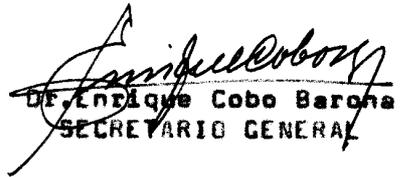
EN NUMERARIO.....\$	500.000,00
POR PAGAR.....\$	1'500.000,00

.....

B.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. --  
PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 31 ENE. 1979

  
Dr. Enrique Cobo Barona  
SECRETARIO GENERAL

DJ-AEAM-D28

 Dr. Encl.